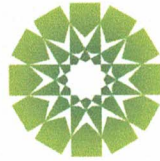




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

11 Julio 23
12:00 Chebo



SOLEDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024
Sigamos Adelante

Oficio No. MSGS/SG/4128/23

Asunto: Se remite certificación de Acuerdo de Cabildo.

06 de Julio del año 2023.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
VALLEJO No. 200, ZONA CENTRO,
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE.-**



Sirva la presente para adjuntar certificación de Acuerdo de Cabildo de la Cuadragésima Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Junio de 2023, que contiene la aprobación por Mayoría de votos, de que en atención al oficio de fecha 13 de Junio de 2023, girado por el DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Presidente de la Comisión de Gobernación de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, el Cuerpo Edilicio no tiene ningún inconveniente en la creación de un nuevo Municipio denominado Villa de Pozos, en virtud de que no afecta la demarcación territorial del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

Sin otro particular, quedo de Usted.



006780

A T E N T A M E N T E,



DR. ERNESTO JESÚS BARAJAS ABREGO

SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024
Sigamos Adelante

Jardín Hidalgo No. 1 Cabecera Municipal, Tel: 128-89-60 al 64



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



SOLEDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024
Sigamos Adelante

S.G./4121/2023

CONSTANCIA

**A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E .-**

DR. ERNESTO JESÚS BARAJAS ÁBREGO, Secretario General del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 77, fracción VII, del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.:

C E R T I F I C O

Y doy fe, que en la **Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **26 (veintiséis) de Junio del año 2023 (dos mil veintitrés)**, en el punto **V** del Orden del Día, se aprobó por **MAYORÍA DE VOTOS**, de los 15 Miembros del Cabildo presentes, lo siguiente:

Que atención al oficio de fecha 13 de Junio de 2023, girado por el DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Presidente de la Comisión de Gobernación de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, este Cuerpo Edilicio no tiene ningún inconveniente en la creación de un nuevo Municipio denominado Villa de Pozos, en virtud de que no afecta la demarcación territorial del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

LO QUE HAGO CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EN FE DEL CUAL FIRMO Y SELLO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. A LOS 06 (SEIS) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES) -----

DOY FE -----



H. AYUNTAMIENTO
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
2021-2024
SECRETARÍA GENERAL

DR. ERNESTO JESÚS BARAJAS ÁBREGO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

c.c.p. Archivo

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024
Sigamos Adelante

Jardín Hidalgo No. 1 Cabecera Municipal, Tel: 128-89-60 al 64